PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS, HOSPITALES E INSTITUCIONES PRIVADAS DEL SECTOR SANIDAD

Liberty Seguros S.A.

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	335916	0	0

TIPO DE DOCUMENTO: ALTA DE PÓLIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
CALI	2019-AGO-26	2000015	2019-AGO-27	00:00 HORAS	2020-AGO-27	00:00	2019-AGO-27	2020-AGO-27	366

TOMADOR

NOMBRE					
GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LIMITADA					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8000757294	TELÉFONO:	3827076	CIUDAD:	CALI
DIRECCIÓN:	CL 5 A 40 6				

ASEGURADO

NOMBRE					
GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LIMITADA					
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8000757294	TELÉFONO:	3827076	CIUDAD:	CALI
DIRECCIÓN:	CL 5 A 40 6				

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

DIRECCION COMERCIAL					
DIRECCION:	CL 5 A 40 6	DEPARTAMENTO:	VALLE DEL CAUCA	CIUDAD:	CALI
PAIS:	COLOMBIA				
ACTIVIDAD ECONOMICA					

AMPAROS	SUBLIMITES EVENTO	SUBLIMITES VIGENCIA	DEDUCIBLES
Responsabilidad civil profesional médica	400,000,000	800,000,000	Ver en Observaciones
Predios, labores y operaciones	800,000,000	800,000,000	Ver en Observaciones
Uso de equipos y aparatos médicos (por declaración expresa)	400,000,000	400,000,000	Ver en Observaciones
Gastos de defensa	30,000,000	60,000,000	10 % Sobre el valor de la pérdida. mínimo 2 SMMLV
Perjuicios extrapatrimoniales	160,000,000	320,000,000	Ver en Observaciones

FECHA DE COBRO	FECHA LÍMITE DE PAGO
Anual	2019-OCT-11

RECIBO DE PAGO	FECHA DE INICIO COBRO	FECHA FIN DE COBRO
25769568	2019-AGO-27	2020-AGO-27

PRIMA NETA	$	5,220,000
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	8,000
IVA	$	993,320
TOTAL A PAGAR	$	6,221,320

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4007888	DARBO ASESORES DE SEGUROS LTDA.	3264815	100%

COASEGURO

CÓDIGO CÍA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	LIBERTY SEGUROS S.A.	100%	A

CONDICIONADO GENERAL

26/11/2016-1333-P-06-RCHC-01

El contrato de seguros podrá ser revocado unilateralmente por cualquiera de las partes contratantes, previa solicitud por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 1071 del Código de Comercio.

ARTICULO 1068 del Código de Comercio: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra página Web www.libertycolombia.com.co en la ruta "Inicio \ Empresa \ Lyberty Responsabilidad Civil". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569;Desde Bogotá: 3 07 70 50; E-mail: servicioalcliente@Libertycolombia.com

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

(415)770727473018 5(8020)000000000000257695 68(3900)06221320(96)20191011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000041 DEL 30-ENERO-2014
ACTIVIDAD ECONOMICA No 6511 IVA REGIMEN COMÚN

P¿LIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CL¿NICAS, HOSPITALES E INSTITUCIONES PRIVADAS DEL SECTOR SANIDAD

Liberty Seguros S.A.

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2006	111715	335916	0	0

AMPAROS	SUBLIMITES		DEDUCIBLES
	EVENTO	VIGENCIA	

CLAUSULAS

Daño extrapatrimonial
Cuando el daño tiene origen en una lesión corporal (daño corporal) cubre los siguientes tipos de perjuicios:
Moral, tendiente a compensar la aflicción o padecimiento desencadenado por el daño
A la salud o fisiológicos, encaminados a resarcir la pérdida o alteración anatómica o funcional del derecho a la salud y a la integridad corporal. Este concepto de daño a la salud concreta la reparación del perjuicio relativo a las afectaciones a la integridad psicofísica de la persona, reuniendo perjuicios tales como: el fisiológico, el biológico, el estético, el sexual, el psicológico, entre otros, (reúne esas manifestaciones de la persona al concepto y derecho que las engloba, la salud).
A la vida relación, alteración grave a las condiciones de existencia, reconocimiento individual o autónomo del daño (derecho al buen nombre, al honor, a la honra, derecho a tener familia, entre otros)
Otras daños definidos por la jurisprudencia como extrapatrimoniales

EMISION POLIZA NUEVA DE ACUERDO A BPM 2019761641 POLIZA VIGENCIA ANTERIOR (689289)

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS
DEDUCIBLES: GASTOS DE DEFENSA 10% MINIMO 2 SMMLV // DEMAS AMPAROS 10% MINIMO 7.000.000 $COL

CONDICIONES PARTICULARES:
- MODALIDAD: CLAIMS MADE PARA EL AMPARO DE RC PROFESIONAL CLÍNICAS/HOSPITALES
- RETROACTIVIDAD DESDE: 27/08/2017
- NO OPERA RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL LÍMITE ASEGURADO

EXCLUSIONES PARTICULARES
- SE EXCLUYE: GASTOS MÉDICOS // DICTAMENES PERICIALES
- PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UNA LESIÓN
- PERJUICIOS DERIVADOS DEL TRATAMIENTO A UN PACIENTE
- PERJUICIOS POR MODIFICACIONES O CAMBIO DE SEXO
- ENFERMEDAD PROFESIONAL O ACCIDENTE DE TRABAJO
- CONTAMINACIÓN PAULATINA
- DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y/O HUMILLACIÓN
- ABANDONO Y/O NEGATIVA DE ATENCIÓN MÉDICA, SALVO LO SEÑALADO EN LA LEY 23 DE 1981, ARTÍCULO 7 O LAS QUE PUEDAN MODIFICAR LA PRESENTE LEY:
A. QUE EL CASO NO CORRESPONDA A SU ESPECIALIDAD;
B. QUE EL PACIENTE RECIBA LA ATENCIÓN DE OTRO PROFESIONAL QUE EXCLUYA LA SUYA;
C. QUE EL ENFERMO REHUSÉ CUMPLIR LAS INDICACIONES PRESCRITAS.

TERMINOS Y EXCLUSIONES SEGÚN CLAUSULADO GENERAL DE LA POLIZA P-06-RCHC-01.

Uso de equipos y aparatos médicos (por declaración expresa)
Daños que se causen por el uso de equipos y aparatos médicos dentro del normal desarrollo de la práctica médica del asegurado

Te damos múltiples opciones para pagar tu póliza

Liberty Financia YA
Puedes obtener diferentes planes de financiación, con número de cuotas que más se adapte a tus necesidades.

Pagos Seguros En línea
Débito a cuenta corriente o de ahorros desde nuestra página web.

Débito Automático
Autoriza el pago mensual de tu póliza y olvídate de las filas en los bancos.

Entidades Financieras
- Bancolombia
- Citibank
- Banco de Occidente

Corresponsales Bancarios
Carulla · Éxito · Surtimax · Colsubsidio Copidrogas · Vía Baloto · Edeq · Servi Pagos.

Tarjeta Crédito
Pagos en internet con tarjeta de crédito desde nuestra página web.

Ingresa a **www.libertyseguros.co**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000041 DEL 30 ENERO 2014
ACTIVIDAD ECONÓMICA No 6511 IVA RÉGIMEN COMÚN

LIBERTY SEGUROS S. A. NIT 860.039.988-0
CERTIFICAMOS

Que GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC identificado con Nit. 800.075.729-4, tiene contratada con LIBERTY SEGUROS S.A. la Póliza de responsabilidad civil profesional clínicas, hospitales e instituciones privadas del sector Sanidad No. 335916, con vigencia: Desde: 27/08/2019 a las: 00:00 Horas Hasta: 10/12/2020 a las: 00:00 Horas, para amparar contrato o No. 024-00-S-DGSM-EMAVI ESM- 2020 celebrado entre la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana - Dirección General de Sanidad Militar - Escuela Militar de Aviación Establecimiento de Sanidad Militar y Grupo Medico Especializado AIREC con vigencia desde el 13 de Marzo de 2020 hasta el 10 de Dicie mbre de 2020, el cual tiene como objeto la prestación de servicios ambulatorios especializados de salud para las especialidades de Cardiologia, Neumologia, Alergologia e Inmunologia en las fases de prevencion, diagnostic, tratamiento y rehabilitacion para los usuarios adscritos al establecimiento de sanidad militar 760018302782, bajo las siguientes condiciones:

TOMADOR: GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC

ASEGURADO: GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC

Beneficiario y Asegurado adicional a LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA NIT. 830.039.670-5, por los perjuicios que cause el asegurado, GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC, con motivo de determinada responsabilidad civil profesional medica de acuerdo con la ley a consecuencia de la prestación del servicio médico amparado en la póliza No. 335916 expedida por Liberty Seguros S.A.

INTERES ASEGURADO:

Indemnizar los perjuicios que cause el asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil profesional médica en que incurra con relación a terceros, de acuerdo con la ley a consecuencia de un servicio médico, quirúrgico, dental, de enfermería, laboratorio, o asimilados, prestado dentro de los predios asegurados.

RC. Professional Medica **800.000.000,00**

Con el presente certificado se amparan hasta 200 SMMLV de acuerdo con lo requerido en el contrato No. 024-00-S- DGSM-EMAVIESM- 2020

DEDUCIBLE

GASTOS DE DEFENSA 10% MINIMO 2 SMMLV
DEMAS AMPAROS 10% MINIMO $7.000.000

NOTA: Este certificado es expedido a manera de información y no constituye derecho alguno al poseedor del mismo. Tampoco modifica o enmienda las condiciones pactas bajo la póliza No. 335916 y no confiere cobertura entre el asegurado y el poseedor del certificado.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los (30) días de marzo de 2020.

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA